

# EL ECONOMISTA,

REVISTA DE ADMINISTRACION, ECONOMIA POLITICA Y JURISPRUDENCIA.

## POSIBILIDAD DE LAS ECONOMIAS.

Tenemos una palabra empeñada, y vamos á cumplirla. Hemos dicho que las economías, no las del maravedí y el ochavo, sino las grandes, las de millones, son posibles. Hemos dicho tambien que no se hacen, porque los hombres que pudieran y debieran hacerlas carecen de la virtud necesaria, del patriotismo suficiente para cerrar enteramente el oído á toda consideracion estraña á los intereses públicos.

No queremos nosotros parecer severos en demasía. Reconocemos las grandes dificultades con que luchan los gobiernos en todas circunstancias, y principalmente despues de un pronunciamiento. La esperiencia ha sido larga, y los casos bastante numerosos para que nadie ignore que, en nuestro pais sobre todo, los comisiados de las provincias vienen á la corte, no á pedir para las poblaciones, cuya voluntad usurpan traidoramente, economías necesarias, saludables y útiles reformas; sino destinos para sus paniaguados y poderdantes. No vienen á Madrid á procurar que se alivie el presupuesto, sino á repartírsele; no á prestar ayuda y alientos al gobierno que piensa en las necesidades de la patria, sino á mortificarlo, agoviarlo y desesperarlo con los acometimientos continuos, y muchas veces brutales, de los intereses, miserables y personalísimos que representan. Queremos decir y decimos únicamente, que se necesita una voluntad de acero, la cual lo olvide todo para acordarse solo de su deber, y que sepa contestar al patriotismo bastardo que acosa alegando méritos:—Mas tiene la patria; primero es ella. Y si replica:—Mis sufrimientos..... Responda:—Mayores son los suyos, que nos sufre á todos. Primero es ella.

El lujo, los gastos infructuosos de vana ostentacion, moralmente hablando, está vedado á todos. Económica y políticamente, bajo su responsabilidad particular, es permitido á todo el mundo, escepto á uno solo: al gobierno.—¿Y por qué? Por una razon clarísima, porque nada de lo que

tiene es suyo. No es un propietario, es un simple administrador, y un administrador no está nunca autorizado para gastar superflua y lóca-mente, sino con juicio y utilidad. Al propietario que, como suele decirse, arroja su casa por la ventana, no hay que pedirle cuentas; dispuso de lo suyo. Al gobierno que hace un gasto inconveniente, por insignificante que sea, pidansele estrechísimas, porque abusa de lo ageno.

Partiendo de este principio, la buena gestion de los intereses públicos exige del gobierno que los administra: 1.º, la supresion de todo gasto manifiestamente inútil: 2.º, la supresion de los que solo tienen una utilidad aparente: 3.º, la modificacion de los que aplicados de otro modo producirian mayor efecto, con un ahorro á la vez considerable.

Con estas ideas, no es posible oíear los presupuestos sin notar al momento lo fácil que es reducirlos á ochocientos ó nuevecientos millones sin suprimir ningun servicio verdaderamente útil, sin desatender ningun gasto necesario. Vamos á dar una muestra de lo que nosotros creemos que deberia hacerse *empezando por el principio*, por la dotacion de la Casa Real.

En los presupuestos que rigen, esta dotacion se eleva á la considerable suma de 47.350,000, rs., distribuidos de la manera siguiente:

	Reales vellon.
Dotacion de S. M. la Reina . . .	34.000,000
Idem de S. M. el Rey. . . . .	2.400,000
Idem de la Serma. Sra. Princesa de Asturias, heredera directa de la Corona. . . . .	2.450,000
Idem de Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, por su dignidad de Infanta de España. . . . .	2.000,000
Idem de S. M. la Reina madre. . . . .	3.000,000
Idem del Sermo. Sr. D. Francisco de Paula y su familia. . . . .	3.500,000

47.350,000

Estas dotaciones deberían reducirse en nuestro concepto á lo siguiente:

Dotacion de S. M. la Reina. . . . .	14.000,000
Idem de S. M. el Rey. . . . .	1.000,000
Idem de la heredera directa del Trono. . . . .	1.000,000
Idem de la Serma. Infanta Doña Luisa. . . . .	1.000,000
Idem del Sermo. Infante D. Francisco y su familia. . . . .	1.500,000
<b>18.500,000</b>	

**Economía resultante. . . . . 28.850,000**

Abrigamos la persuasión de que no habrá un solo hombre de los que acostumbran á regar el sustento con el sudor de su frente, que no apruebe nuestro pensamiento; pero como sobrarán parásitos aduladores que finjan hipócritamente escandalizarse de nuestra osadía, espondremos algunas de las razones en que nos fundamos para desear esas rebajas.

Del producto ánuo del capital nacional fecundado por el trabajo (1), por término medio, corresponden en nuestro país á cada individuo poco mas de 900 rs. Asi para producir 47 millones necesitan estar trabajando sobre el correspondiente capital 52,777 personas, un año entero.

Ahora bien, si se considera que á cada individuo no es posible sustraer mas de un quinto de su parte correspondiente, sin condenarle á que muera de hambre y de desnudez, tendremos que solo para servir la dotacion de la corona se necesita una poblacion de 260,000 y pico de almas, la cual despues de haber trabajado todo un año para cubrir este servicio y sus necesidades mas perentorias, no podrá agregar un óbolo al capital de la nacion. Quitar al parasitismo de los lacayos, cocheros, porteros, reposteros, gentiles-hombres, mayordomos, caballeros, de las damas de honor, azafatas, guarda-ropas, etc. etc., una parte del botin que se reparten sin haberlo conquistado, para devolvérsela á los valientes y sufridos soldados de la produccion, cuyos sudores y constantes trabajos fecundizan el suelo nacional, tal es el santo fin de nuestras economías.

Si S. M. la Reina no tuviese ya, fuera de la dotacion, un patrimonio que mal administrado, le produce 18 millones, y si por efecto de nuestra

rebaja tuviese que acortar su racion, disminuir el número de sus vestidos, dar mas paseos á pié de los que acostumbra, y dormir en peor cama, entonces tal vez nos hubiéramos contenido; pero mientras sea cierto, segun la picante espresion de Pablo Luis Courier, que las limosnas no son nunca para el santo, ni la lista civil para el príncipe, sino para esa nube de vampiros que le cercan desde la cuna hasta la tumba, seguiremos pidiendo estas economías, por tantos motivos justas, convenientes y necesarias.

A estas rebajas, por causa de manifiesta inutilidad, vamos á añadir el ejemplo de otros cuyos gastos solo tienen una utilidad aparente: Hé aqui por lo tocante á la ensenanza pública, uno de los servicios que menos se prestan á la disminucion de gastos, los que nosotros haríamos:

Inspeccion de los establecimientos de instruccion secundaria y superior. . . . .	30,000
Inspectores generales y comision auxiliar de instruccion primaria. . . . .	170,000
Material. . . . .	46,000
Comision régia para el arreglo de las escuelas de Madrid. . . . .	24,000
Escuela normal superior personal y material. . . . .	326,000
<i>Instruccion superior.</i>	
Gratificaciones de los catedráticos residentes en Madrid. . . . .	264,000
Idem á los decanos de las facultades. . . . .	64,909
Idem por no percibir derechos de examen. . . . .	600,000
Rebaja en el sueldo de los retores. . . . .	80,000
<b>1.574,000</b>	

Sumadas estas economías á las anteriores hacen un total de 50.524,000 rs.

No es posible en un artículo de periódico, escrito siempre á la ligera, y de estrechos limites alegar todas las razones que en nuestro concepto justifican esta supresion de gastos; sin embargo apuntaremos algunas.

La inspeccion de los establecimientos de instruccion pública, puede efectuarse sin que cueste al erario público un maravedí. En todos los puntos del territorio hay personas instruidas, de

(1) Este producto sumará á lo mas unos 12,000 millones de reales.

todas clases y categorías, amantes del saber y deseosas de los progresos intelectuales y morales del país, que se encargarian gratuitamente de ella y de quien el gobierno recibiria informes más detallados y exactos que los que pueden tributarse sus inspectores.

Estos, pertenecientes casi siempre al profesorado, no pueden o menos de disimular muchos defectos, muchas faltas, á veces graves, por espírita de cuerpo y por atenciones de compañerismo. Su celo interesado no puede compararse nunca con el de aquellas personas, que por puro patriotismo, por amor á la humanidad, y por la gloria del desempeñar una mision que enaltece á los ojos de los demás hombres se encargarian de tan honroso cometido. Por otra parte el gobierno, en cuanto sea posible, es preciso que vea por sus propios ojos. Si para juzgar de sus funcionarios y de sus establecimientos necesita inspectores, para juzgar de estos que también son funcionarios, necesitará otros, y estos otros inspectores, y así hasta el infinito.

La supresion de la escuela normal parecerá menos justificable. Sus escasos éxitos resultados son ya bastante motivo para dudar de su aprovechamiento. El maestro de escuela es un ser especial; que solo puede producir la naturaleza. Cojer una docena de niños y empeñarse á fuerza de enseñarles mucho, en hacerlos buenos maestros de instruccion primaria es una locura. No son las buenas condiciones intelectuales las que hacen á este, sino el carácter, es decir lo único que no pueden dar las aulas.

Por otra parte no hay edad menos á propósito para sufrir las impertinencias, la desatencion y el continuo desasosiego de los niños, que la juventud que empieza á hombrear y para la cual la vista de la niñez y de sus cosas es un recuerdo que parece disputarle los derechos que le acaba de conquistar la edad, y en cuyo ejercicio entra casi siempre con una seriedad y una severidad ridiculas.

La estension y profundidad de conocimientos que recibe esa juventud es otro gran inconveniente para el ejercicio de la humildad, pero impertinísima mision á que se les destina.

Es punto menos que imposible sujetar á unos jóvenes que han sondeado las matemáticas, la física, la química, la botánica, la filosofía, etc., á que se contenten después con repetir cien veces

al día el A. B. C., el 2 por 2 son cuatro y el Padre nuestro, y el Bendito alabado sea, á unos sujetos para quienes todo, aun esto mismo, es incomprendible. Asi ha sucedido que de los discípulos de la escuela normal, los mas se han dedicado á otras cosas, á la enseñanza superior, á la ayundantia de ingenieros, á la delineacion y topografía, etc.; y de los que permanecen en su destino todos viven disgustados deseando una suerte mejor y mas acomodada á su capacidad y conocimientos.

Las gratificaciones á los catedráticos que residen en Madrid, y en virtud solo de esta residencia, es una injusticia. Vivir en la corte para los profesores no es un inconveniente sino una ventaja que como tal no merece recompensa.

Las que se hacen por los demás conceptos son unos dulces indignos del magisterio de la enseñanza pública y que sino hubiese otra razón que la de decoro de cuerpo, solamente por esta deberian desaparecer.

El destino de rector de una universidad, es un puesto de honor que debe ocupar uno de los profesores, elegido por el claustro, recibiendo solo por su desempeño una ligera gratificacion para carruaje. Asi contaria con el apoyo de toda la universidad, ó á lo menos de su mayoría, para salir en ciertos casos de compromisos difíciles. El Estado economizaria, casi todo el presupuesto de rectores, sin que las universidades estuviesen menos bien regentadas que hasta aquí. De todos modos y aun siguiendo por el camino trillado, abundando en la idea de que á tales puestos debe aspirarse para recoger mas honor y consideracion pública que utilidad, el sueldo de los rectores no debiera pasar de 20,000 rs.

Por esta debil muestra se podrá juzgar de lo que es posible hacer en los presupuestos con un patriotismo sincero y una voluntad firme de hacer el bien. ¿Que es en comparacion del presupuesto del ministerio de Fomento, del de la Gobernacion, del de Guerra y Marina, el exiguo de Gracia y Justicia? ¿Y que son las economías de los servicios en comparacion de las que pueden hacerse en el personal de los funcionarios?

El arco está ya tan tirante que si no hay quien le aloje por sí mismo se aflojara. Retá la cuerda, el que no quiso sacrificar una pequeña parte de su fortuna en pro del bien pro-

munal, perderá la mitad ó lo perderá todo; y al tiempo damos por testigo.

ANTONIO HERNANDEZ AMORES.

### CORREOS.

OBSERVACIONES AL REAL DECRETO DE 1.º DE SEPTIEMBRE.

«Hoy el ramo de correos se considera como un *servicio público*, y es un deber estenderlo y mejorarlo para que alcance igualmente á todas las clases, aun á costa de invertir todos sus productos en el servicio mismo»; esto decíamos nosotros en 24 de agosto último, y hoy nos cabe la satisfacción de ver que el gobierno de S. M. participa de nuestras opiniones. «El ministro que suscribe, dice uno de los párrafos de la esposicion que precede al real decreto de 1.º de setiembre, cree que siendo el ramo de correos un *servicio público* administrado por el gobierno, y no una renta del Tesoro, debe hacerse bien sobre todo, y despues lo mas barato posible para facilitar las comunicaciones.»

El decreto de que nos vamos ocupando no puede menos de merecer nuestra aprobacion; pero á fuer de escritores independientes, señalaremos tambien, con la franqueza propia de nuestro carácter, algunos de los defectos de que adolece, y los cuales pudieran remediarse fácilmente.

En 24 de agosto pediamos la mejora que se ha adoptado en el ramo de correos, y nos cabe la satisfacción de que nuestras indicaciones hayan sido escuchadas prontamente, adoptándose en su mayor parte hasta el punto que dejamos manifestado. El Sr. Santa Cruz ha prestado obrando así un servicio de alta importancia al pais; el Señor Santa Cruz ha avanzado un paso mas en el camino del progreso, puesto que la baja en el precio de la correspondencia pública, facilitando las relaciones mercantiles é industriales, contribuirá de un modo eficaz y poderoso á desarrollar y fomentar la riqueza nacional. Continúe en esa via el señor ministro de la Gobernacion, y el pais no podrá menos de acordarle sus simpatías, porque el pais no se ha mostrado nunca hostil á los que se han consagrado verdaderamente á procurarle ventajas positivas.

Pero si el pensamiento que preside al real decreto de que nos ocupamos es excelente en su fondo; si esa disposicion del gobierno no puede me-

nos de dar felices resultados, tenemos no obstante el sentimiento de ver que se han desoido algunas de nuestras indicaciones, que creemos muy atendibles. Nosotros proponiamos que el precio de la correspondencia se rebajase á medio real para cada carta sencilla. El motivo que nos impulsó á proponerlo así, no fué otro mas que el de simplificar la contabilidad, evitando los inconvenientes que han de surgir naturalmente tan luego como nuestro sistema monetario adquiera mas desarrollo. La division del real en décimas, escluye completamente el que se pueda arreglar con facilidad y exactitud al franqueo, tal como hoy se propone, determinando que cada carta sencilla cueste cuatro cuartos. Cinco décimas representan exactamente medio real, y si bien en la actualidad que aun circula la antigua moneda el comprador podrá sin perjuicio adquirir los sellos del franqueo, la desaparicion de ella, que se está verificando, y la introduccion en las transacciones de la que hoy se acuña, ha de ofrecér dentro de poco perjuicios para el público, que seria muy conveniente evitar desde ahora.

La adopcion del sistema decimal es un adelanto positivo, es un progreso real y verdadero que no debe perderse de vista, que debe tenerse en cuenta en todo y para todo, con el fin de que pronto quede completamente establecido; pero para llegar á ese fin es necesario que todas las disposiciones del gobierno que puedan afectarle en mas ó en menos, procuren ajustarse á él en lo posible. Por esta razon, nosotros hubieramos querido que la rebaja del franqueo se hubiese reducido á cinco décimas, ó sea medio real, en vez de los cuatro cuartos que ordena el real decreto.

Otra de sus disposiciones es la de que la nueva tarifa empiece á regir desde 1.º de noviembre próximo. Nosotros no vemos en ella mas que el deseo, laudable bajo cierto aspecto, que anima al Sr. Santa Cruz para que el público empiece á disfrutar en breve de los beneficios de esa medida; pero, ¿no hubiera sido quizás mas conveniente dilatar su adopcion hasta 1.º de enero de 1855? ¿No ha de producir, por necesidad, esto una gran confusion y perjuicios en el cambio de sellos que hay que verificar en los dos meses de este año? Si en los sellos del franqueo continúa como hasta aquí poniéndose el año, lo que no creemos deba hacerse, ¿no ocasionará ese anticipo un gasto innecesario, puesto que habrá que abrir planchas nuevas para surtir al pais por solo

dos meses? Nosotros creemos que todos esos inconvenientes se hubieran obviado si en vez de precipitar la medida en cuestion, se hubiera dispuesto el que empezase á regir desde 1.º de enero, continuando en el mismo estado que hoy tiene, hasta esa época no muy lejana.

Los sellos del franqueo decíamos que no deberían llevar el año á que corresponden. Así se ejecuta en todos los países donde se usan, sin que por ello se toquen inconvenientes, antes por el contrario, con gran ventaja de la administracion que por este medio se vé exenta de la obligacion de abrir nuevas planchas cada año, y relevada de los entorpecimientos, embarazos y pérdida de tiempo que origina cada fin de año el cambio de los sellos sobrantes. El decreto del señor ministro de la Gobernacion nada dice respecto de este punto, y creemos que atendidas las razones justas y de conveniencia que militan en favor de la supresion del año, al abrir las nuevas planchas se adoptará esta reforma, puesto que se trata de marchar por el camino de los adelantos, y ella tiene verdaderamente cuantas condiciones son de desear en este punto.

Antes de concluir nuestras observaciones respecto al decreto de 1.º de setiembre, debemos tambien decir algo sobre el franqueo de los periódicos y obras impresas. Los hombres que rigen los destinos del país no pueden desconocer que la prensa es la palanca mas poderosa de civilizacion, de prosperidad y de adelanto. Norabuena que los gobiernos cuyas ideas eran de opresion y de retroceso procuraran embarazar y dificultar el cambio de las publicaciones impresas; ellos obraban lógicamente con su sistema de gobierno; pero hoy es sumamente preciso el que se rebajen las tarifas respecto de este punto. Los intereses del servicio nada perderán en ello; muchas empresas que hoy remiten á provincia sus publicaciones por medio de las diligencias, dejarían ciertamente de hacerlo si el porte por correos les ofreciera algunas ventajas, y sin gravar al Tesoro podría proporcionarse á la empresa algun ahorro, á cuyo fin deberían reducirse los portes de los impresos á la mitad del coste que hoy tienen. Nosotros suplicamos al Sr. Santa Cruz que escuche con benevolencia los consejos que nos dicta nuestro amor al país, así como ha atendido en parte los que le dimos en nuestro número del 24 de agosto último. Mientras las disposiciones que adopte tiendan á mejorar la condicion del pueblo

español, esté seguro de que encontrará apoyo y simpatías en todo el mundo, porque la opinion pública nunca es injusta con los gobernantes que procuran satisfacer sus legítimas aspiraciones.

JUAN LOPEZ SOMALO.

#### REMITIDO.

*Damos con el mayor placer cabida en nuestro periódico al remitido que copiamos á continuacion. Su autor, al ocuparse de los males de Galicia, de sus causas y de sus remedios, abunda en excelentes ideas, y en nuestro concepto pone el dedo en la llaga. Recomendamos su contenido al gobierno, á la prensa periódica, y en general á todas las personas que tengan en su corazon una fibra simpática para llorar los padecimientos de sus semejantes.*

*Los males de Galicia lo serán bien pronto de toda España, y con esos males vendrá la guerra social, de los campos contra las ciudades, si no nos aplicamos con ardor á estirparlos en su origen.*

Señores redactores de EL ECONOMISTA :

PONTEVEDRA 10 de Setiembre de 1854.

Muy señores míos: cuando una extraordinaria y desusada sequía tiene agostados los campos de este antiguo reino de Galicia, y con la propagacion del oidium en las viñas, amenaza una reproduccion de las tristes y desgarradoras escenas del último año, contemplo oportuno, ya que VV. se ocupan de cuestiones económicas y propias al engrandecimiento del país, llamar su atencion y la del gobierno sobre el estado de este territorio, que marcha á su ruina y despoblacion, si pronto y muy pronto, no se busca algun remedio al grave mal que lo aqueja.

Es Galicia un país tan completamente desconocido para la mayoría de los españoles, que bien pocos años ha se publicó una geografia de la Península en grande escala, describiéndola con la misma exactitud que si se hablara de los países de la luna. Sus hermosos y productivos valles; sus riberas escotadas por los puertos mas seguros y fáciles del mundo; sus abundantes cosechas; su numerosa poblacion; su propiedad; sus costumbres y modo de vivir, todo se desconoce, y vemos con la risa en los labios llegar á ella hombres de otras provincias, y aun de la corte, y quedarse admirados del hermoso espectáculo de su territorio, de sus pueblos, de sus habitantes, y de otras mil apreciables cualidades que desconocian y creian faltar á los gallegos. De esa ignorancia, aun no desterrada, y de cierto infundado menosprecio con que se la miró siempre, resulta la poca atencion que se presta á las causas de su malestar, y á la investigacion de los remedios que deben alejarlas. Hay que desengañarse: no con limosnas tardías, que llegan mermadas por el ágio á la sedienta

boca del infeliz labrador gallego, se curan sus males, otro rumbo tiene que seguirse si no se quiere que, como en el año último, caigan á bandadas muertos por los caminos, sin que se encuentre en sus enflaquecidos estómagos un adarme de sustancia alimenticia.

El territorio de Galicia fué á parar muchos siglos ha, por efecto de la lucha sarracena, ó por la piedad religiosa de nuestros reyes y magnates, á manos de los señores feudales, ó de los monasterios, que conociendo sus verdaderos intereses, iban cediéndolo por retribuciones frumentarias á sus colonos labradores; aficionándolos de este modo al terreno que cultivaban, y consiguiendo así un aumento de población casi fabuloso en las mismas épocas que otras provincias de España estaban yermas y sin agricultura. De aquí el origen del foro, contrato que á la vez participaba del carácter del enfiteusis y del arriendo, y que era un lazo de unión entre el señor y el colono, mutuamente interesados en que hubiese brazos para la agricultura, y que los bienes mejorasen; pero también resultaba, y resultó, el grave inconveniente de la infinitesimal subdivisión de la propiedad aforada: que el pueblo se hiciese exclusivamente agricultor en pequeña escala, y que ninguna actividad mostrase ó ejerciese sobre otros medios de subsistencia. De aquí en lo general la carencia de toda industria y comercio, si bien habituados á una frugalidad extrema no les faltaba jamás el necesario alimento, y si una mala cosecha lo destruía, los monasterios, cabildos, curas, y señores abrían sus trojes, perdonaban ó rebajaban sus rentas, y en propio interés mantenían los habitantes para que no abandonasen la comarca, y siguiesen, como seguían, cultivando las tierras: de modo que nunca fué precisa en Galicia otra caridad pública que la que ya indicada, aun en años más calamitosos que el de 1852, como fueron, sin ir más lejos, algunos de los de la segunda decena del presente siglo. Por otro lado la numerosa población masculina, acostumbrada á salir de Galicia para ejercer los oficios de picapedreros, carpinteros, segadores, aguadores, criados, y otros de igual jaez, durante largos periodos, y á regresar con ahorros, sabían que la mujer ó hijos á quien dejaban su corto pegujar, no morirían de hambre, por más que sus productos solo los mantuviesen algunos meses, puesto que los numerosos conventos les daban diariamente en sus puertas, lo mismo que á las familias de los artesanos sin jornal, pan, caldo, y otros artículos de necesidad, ayudándoles de igual manera los cabildos, curas y señores, cuyas casas eran para ellos unos verdaderos establecimientos de beneficencia. Con todos los defectos de semejante sistema, es lo cierto que, se siguió hasta 1855, en que las mutaciones políticas lo destruyeron, cerrando los conventos, quitando los diezmos á los curas, y gravando las propiedades alodiales con subidas contribuciones en dinero, de modo que el pueblo agricultor gallego, y aun los artesanos pobres, acostumbrados á las diarias distribuciones de frutos y limosnas con que sobrellevaba su miseria, vióse de un golpe privado de ellas, sin compensación de especie alguna: por manera que obligado á pagar además desde entonces en dinero, que no en-

cuentra, las contribuciones del Estado, antes satisfechas la mayor parte en frutos y otras gabelas cuantiosas de diferentes géneros para el régimen provincial, hubo de echarse en brazos de la usura, su desdicha crece por momentos, su malestar es inconcebible, y una cosecha mala destruye á millares los seres humanos que vagan escualidos por los caminos, é invaden hambrientos las poblaciones con espanto de sus habitantes. Esta es la crisis por que está pasando Galicia, mirándola á la luz de la verdad, y sobre la cual debe el gobierno fijar sus miradas, si no quiere que se funda para muchos años, y vaya despoblando un territorio del que saca tan cuantiosas sumas y hombres: crisis por otro lado aumentada por la enorme diferencia que se observa, comparando el modo de cobrar sus rentas los compradores de bienes nacionales, en lo general, con el antiguo de los monges; pues estos, salidos del pueblo, las exigían á módicos precios, daban esperas, otorgaban perdones en caso de necesidad, y socorrian á los miserables, cuando ahora el de su vencimiento, por San Martín, ya se piden sin descanso, con ejecuciones y á unos precios subidísimos. No haré la apología de lo pasado, ni lo merece tampoco. Siento hechos nada más. Las costumbres y modo de vivir del pueblo gallego, con especialidad del que reside en los campos, que es la mayoría, eran las que he referido. Difícil es el tránsito á otras para esta generación, porque si la necesidad aguija para variarlas, la propiedad según está es un obstáculo tanto mayor, cuanto las inmensas rentas forales que sobre ella gravitan, á una con las contribuciones que se exigen á un pueblo agricultor que de él carece, se consumen fuera del país sin provecho alguno para él. Ni hay braceros propiamente dichos, ni grandes propietarios que den trabajo á los pequeños, y sin embargo, estos con buena ó mala cosecha, faltosos de toda industria que la supla, y de todo para que la promueva ó se la enseñe, vense obligados á pagar en dinero rentas y tributos. Así perece á bandadas, ya de fiebres tifoides en 1852, ya de las mismas aumentadas con el hambre en 1855, ya del cólera en el presente, que ha de diez meses se ceba y continúa cebándose primero en el pueblo, después en las clases altas. Son en una palabra todos los defectos conocidos de una estremada subdivisión de la propiedad, sin el contrapeso que tuvo hasta 1855.

Merece estudiarse á fondo esta crisis: y tratar de curarla radicalmente no con paliativos. Merece esta gran porción de España, que encierra aproximadamente la sexta parte de su población, ocupar seriamente á los hombres juiciosos: no despreciarla como se hizo hasta aquí. Merece que de una vez se abandone ese desden con que se tratan las cosas de Galicia, á pesar de los muchos hijos, que ha contado y cuenta ilustrando todos los ramos del saber humano, desden, que sea dicho de paso y como resto de la antigua preocupación, se conoció hasta en el cólera, que hace diez meses invadía este territorio, con desprecio llamaba gallego el individuo que formó la comisión régia, y sobre el cual no se dejó siquiera hablar á los periódicos de la corte, cuando ahora se pone el grito en el cielo por lo que